

**DIFERENCIA DE GRUPO**

POBLACIÓN INDÍGENA	6.49%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.44%
POBLACIÓN INDÍGENA	9.83%

Al respecto del informe estadístico de Demanda atendida, el Lic. Francisco Lomelí Isaza realiza una observación acerca del número de capacitandos reportado en Unidad San Luis, comentando que es bajo considerando la ubicación de la Unidad así como el hecho de que la actividad central del Estado, es la industrial. Interviene la Dra. Gloria Edith Palacios Almón para hacer mención sobre la posible colaboración con el Sector educativo a través de la Certificación de profesores en los Estándares CONOCER, para incrementar la capacitación en dicha Unidad. Así mismo añaden que en años previos, se llevaron a cabo mesas de trabajo entre la Secretaría de Educación y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, por lo cual destacan la importancia de retomarlas y subrayan la pertinencia de generar un Acuerdo.

**INFORME FINANCIERO**

INGRESOS	\$24,561,758.00
EGRESOS	\$24,913,287.00
AHORRO/DESAHORRO DEL EJERCICIO	\$ -351,529.00

Previo conocimiento, análisis y valoración del actividades reportada, como del ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, así como de los estados financieros, a reserva de la validación de los órganos de control correspondientes; se aprueba por unanimidad de los miembros presentes de la H. Junta Directiva, en lo integral de estos rubros, el Informe de Actividades del periodo enero-marzo, que presenta y somete a esa alta consideración la Lic. Rosa Estefanía Flores Saldierna, Directora General del ICATSLP, aprobación que se acuerda así para los efectos de ley correspondientes.

En el **tercer** apartado del **cuarto** punto del Orden del día, la Directora General del Instituto, presenta la Solicitud y aprobación en su caso de nuevos acuerdos:

**JUSTIFICACIÓN:**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 13, fracciones V, XII y demás relativos del Decreto mediante el cual se crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí; la Dirección General del ICATSLP, una vez analizada su procedencia, solicita a los miembros de la H. Junta Directiva, la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, y Programa Operativo Anual correspondiente al año 2024, con base en lo definido en el Anexo de Ejecución vigente:

Presupuesto:

Ingresos (\$):	Egresos (\$):
Total: 124,276,042.13	124,276,042.13
Federal: 59,520,011.68	59,520,011.68
Estatal: 39,680,007.00	39,680,007.00
Propios: 9,000,000.00	9,000,000.00

Meta Operativa: 70,000 capacitandos

**ACUERDO: 01.05.2024.09.05**

Con fundamento en el Artículo 7, fracciones VI, VII y XVII del Decreto de Creación vigente, los Integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, aprueban el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos; y Programa Operativo Anual correspondiente al año 2024, presentado por la Directora General, Rosa Estefanía Flores Saldierna, con base en lo definido en el Anexo de Ejecución vigente. El organismo continuará con las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a fin de lograr la suficiencia presupuestaria para el Instituto.

Presupuesto:

Ingresos (\$):	Egresos (\$):
Total: 105,260,965.00	105,260,965.00
Federal: 57,672,395.00	57,672,395.00
Estatal: 38,448,263.00	38,448,263.00
Propios: 8,000,000.00	8,000,000.00
Estatal por Gastos de Operación: 1,140,307.00	

Meta Operativa: 70,000 capacitandos.

**JUSTIFICACIÓN:**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 13, fracción IX y demás relativas del Decreto mediante el cual se crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí; la Dirección General del ICATSLP, una vez analizada su procedencia, propone a los miembros de la H. Junta Directiva, el nombramiento como Directora de Planeación y Evaluación, de María Elena de la Concepción Gómez Huerta; con efectos retroactivos a partir del 1 de febrero del 2024, presentando como sustento su Currículum Vitae.

**ACUERDO: 01.02.2024.09.05**

Con fundamento en el Artículo 7, fracción XII y demás relativos del Decreto de Creación vigente, los Integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, designan como Directora de Planeación y Evaluación a María de la Concepción Gómez Huerta con efectos retroactivos al 1 de febrero del 2024, y hasta el término del actual periodo de gestión de la Dirección General del Instituto.

Sobre lo anterior los integrantes de la H. Junta Directiva, recomiendan que el inicio de funciones de los Directores se lleve a cabo hasta que el nombramiento sea aprobado por dicho órgano.

**JUSTIFICACIÓN:**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 13, fracción IX y demás relativas del Decreto mediante el cual se crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí; la Dirección General del ICATSLP, una vez analizada su procedencia, propone a los miembros de la H. Junta Directiva, el nombramiento como Director de la Unidad de capacitación "Catorce", de Juan Ramón Pérez Hernández; con efectos retroactivos a partir del 16 de febrero del 2024, presentando como sustento su Currículum Vitae.

**ACUERDO: 01.03.2024.09.05**

Al respecto la Dra. Gloria Edith Palacios Almón señala que no es pertinente aprobar el Acuerdo dado que, partiendo de la información contenida en el Currículum Vitae Anexo, la plaza docente ante SEGE se encuentra vigente; por lo cual, por unanimidad solicitan sea pospuesta la aprobación hasta que quede de manifiesto la solicitud del permiso ante la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.



**JUSTIFICACIÓN:**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 13, fracción IX y demás relativas del Decreto mediante el cual se crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí; la Dirección General del ICATSLP, una vez analizada su procedencia, propone a los miembros de la H. Junta Directiva, el nombramiento como Director de la Unidad de capacitación "Rioverde", de J. Matilde Noyola Correa; con efectos retroactivos a partir del 01 de marzo del 2024, presentando como sustento su Currículum Vitae.

**ACUERDO: 01.04.2024.09.05**

Con fundamento en el Artículo 7, fracción XII y demás relativos del Decreto de Creación vigente, los Integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, designan como Director de la Unidad de capacitación "Rioverde", a J. Matilde Noyola Correa; con efectos retroactivos a partir del 01 de marzo del 2024, y hasta el término del actual periodo de gestión de la Dirección General del Instituto.

**JUSTIFICACIÓN:**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 13, fracciones II, XIII y demás relativas del Decreto mediante el cual se crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí; la Dirección General del ICATSLP, una vez analizada su procedencia, solicita a los miembros de la H. Junta Directiva, la autorización para dar continuidad al Proyecto de infraestructura y equipamiento de las oficinas generales del ICATSLP en apego a la normatividad de austeridad y contención del gasto público, con cargo a los recursos propios

**ACUERDO: 01.05.2024.09.05**

Con fundamento en el Artículo 7, fracciones I, VIII, XVII y XIX del Decreto de Creación vigente, los Integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, autorizan a la Lic. Rosa Estefanía Flores Saldierna, Directora General del ICATSLP, dar continuidad al Proyecto de infraestructura y equipamiento de las oficinas generales del ICATSLP en apego a la normatividad de austeridad y contención del gasto público, con cargo a los recursos propios.

**JUSTIFICACIÓN:**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 13, fracción XIII y demás relativas del Decreto mediante el cual se crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí; la Dirección General del ICATSLP, una vez analizada su procedencia, solicita a los miembros de la H. Junta Directiva, la aprobación para la recalendarización de Reuniones Ordinarias de este Órgano de Gobierno durante el ejercicio 2024.

REUNIÓN	MES
PRIMERA	ABRIL 2024
SEGUNDA	JULIO 2024
TERCERA	OCTUBRE 2024
CUARTA	ENERO 2025

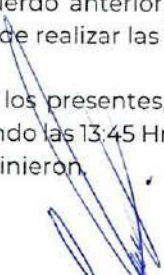
**ACUERDO: 01.06.2024.09.05**

Con fundamento en el Artículo 7, fracciones XIV del Decreto de Creación vigente, los Integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, aprueban a la Lic. Rosa Estefanía Flores Saldierna, Directora General del ICATSLP, la recalendarización de Reuniones Ordinarias de este Órgano de Gobierno durante el ejercicio 2024.

REUNIÓN MES  
PRIMERA ABRIL 2024  
SEGUNDA JULIO 2024  
TERCERA OCTUBRE 2024  
CUARTA ENERO 2025


Sobre el Acuerdo anterior, los integrantes de la H. Junta Directiva, hacen hincapié en la importancia de realizar las Sesiones en la fecha programada.

Consultados los presentes, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Reunión, siendo las 13:45 Hrs. del mismo día, firmando la presente de común acuerdo los que en ella intervinieron.

  
**LIC. ALEJANDRO ARANDA PÉREZ**  
SUPLENTE DEL  
**MTRO. NÉSTOR EDUARDO GARZA ÁLVAREZ**  
SECRETARIO DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL


  
**DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN**  
SUPLENTE DEL  
**L.D.G. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

**M.A. RICARDO ALBERTO TORRES MIRANDA**  
SUPLENTE DEL  
**LIC. JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

  
**LIC. LUIS CERVANTES SALGADO**  
DIRECTOR GENERAL DEL EMPLEO Y  
PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**LIC. JORGE ATRISTAIN SAN GERMÁN**  
SUPLENTE DE  
**DR. MARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE CENTROS  
DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

  
**LIC. FRANCISCO LOMELÍ ISAZA**  
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE  
EDUCATIVO EN EL ESTADO

  
**LIC. ROSA ESTEFANIA FLORES SALDIERNA**  
DIRECTORA GENERAL  
DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Las firmas de la presente hoja, corresponden al Acta de la Primera Reunión Ordinaria del 2024 de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí.